

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Supía Caldas, abril 25 de 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente exhorto fue recibido en la fecha y queda radicado en el número 2023-00182-00.

A Despacho del señor Juez.

YAMILE GAITAN GONZALEZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



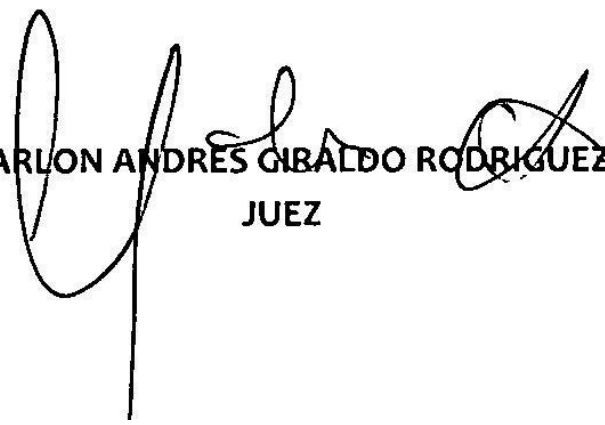
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Supía Caldas, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Auto Sustanciación No 108

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el Juzgado Civil del Circuito de Riosucio Caldas, mediante el Exhorto No 004 librado en el proceso declarativo especial de **EXPROPIACION** adelantado por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)** contra **FRANCISCO HUMBERTO CADAVID RESTREPO y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.-** En consecuencia, para practicar la diligencia de **ENTREGA** del bien inmueble identificado con folio de Matricula inmobiliaria No 115-13318 al demandante, se señala el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2023, a la hora de las 9:00 de la mañana.

Notifíquese esta decisión a las partes.

Cumplido lo anterior, se ordena devolver las presentes diligencias a su lugar de origen, previa la anotación de su salida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
Nº060 del 28 de abril de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA